



**XXIV ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN
PASO DE AGUA NEGRA
San Juan – Argentina
07 y 08 de mayo de 2015**

ACTA DE TRABAJO SUBCOMISIÓN DE ADUANA

En la provincia de San Juan, Argentina, a los 7 días del mes de mayo del 2015, siendo las 15:00 hs sesionó la Subcomisión de ADUANA, siendo presidida por Juan Carlos Benitez (administrador de la Aduana de San Juan, co-presidida por Juan Ignacio Henríquez Ordenes (Abogado de la Dirección Regional de Aduana de Coquimbo) y Jeanti Romero (Jefe de Sección Inspección Operativa de la Aduana de San Juan)

Revisión de temas del Encuentro anterior 2014:

1. Se comprometieron a mejorar la comunicación radial de ambas aduanas y el estado de transitabilidad del paso de agua negra.
2. Intercambiar información sobre contingencias, mercancías así como los regímenes para el ingreso y salida temporal de vehículos.

Temario 2015:

Se procedió a revisión de los temas de agenda para esta reunión y se acordó lo siguiente:

1. Se requiere aumentar la confiabilidad y medios de contrastes, respecto a los reportes de vehículos salidos e ingresados desde y hacia Argentina, proveniente de las comunicaciones que entrega Las Flores y Guardia vieja.
2. Responsabilizar de reportar los casos de turistas que se quedan en el tramo. Quienes nos informan, al llegar a Chile, que previamente abrían informado tanto en Las Flores como en Guardia vieja que no llegarían en el mismo día a Chile. Pero nosotros al no tener esa información, se activan las alertas y Carabineros suben a frontera en búsqueda de las personas no arribadas a Chile.
3. Fluidez y reducción de los tiempos, en cuanto a la consolidación de vehículos con TITV y FU pendientes de cancelación. Cuando hemos solicitado este reporte, ha tomado mucho tiempo recibir la información desde Argentina.
4. Planear la necesidad de que Las Flores posean un equipo de radio frecuencia con el cual mantener una comunicación fluida y estable.

lp

5. Bajar las situaciones de contingencia, en las cuales no se digitan los respectivos FU. Lamentablemente estos hechos se han presentado con mayor frecuencia de lo deseado.
6. Mejorar la entrega de información, a la salida de Argentina, respecto de cuál es la documentación que deben presentar en Chile para ingresar oficialmente.

Resumen:

Luego de un intenso debate llevado a cabo por los miembros de la subcomisión se concluyó en definir los siguientes objetivos.

En lo referente a la revisión de los temas del encuentro anterior 2014:

1. En cuanto al compromiso de mejorar la comunicación radial, se hace presente que ambas aduanas hicieron las mejoras, reparaciones y modificaciones necesarias para implementar de manera definitiva la fluida comunicación radial, restando solo coordinaciones menores entre las partes.

En cuanto a las coordinaciones e intercambio de información referida al estado de transitabilidad del paso Aguas Negras, estas se mantuvieron fluidas cada vez que fue requerida o cada vez que existió alguna contingencia que ameritara efectuar coordinaciones que mantuvieran los niveles de seguridad en el tránsito vehicular.

2. En cuanto al intercambio de información sobre contingencias, mercancías y regímenes de ingreso y salida temporal, se cumplió parcialmente, comprometiéndose ambas partes a seguir trabajando y haciendo las coordinaciones necesarias para el adecuado intercambio de información.

En lo referente al temario 2015:

1. Respecto del punto N° 1, en cuanto a que se requiere aumentar la confiabilidad y medios de contrastes, respecto a los reportes de vehículos salidos e ingresados desde y hacia Argentina, proveniente de las comunicaciones que entrega Las Flores y Guardia vieja:

Las partes estiman que los medios de contraste informático integrado que permitan un manejo fidedigno de información de vehículos que refleje el flujo diario, son efectivamente perfectibles. Por lo anterior ambas delegaciones se comprometen a analizar las posibilidades técnicas de obtener medios de contraste de información que permita aumentar la confiabilidad de la información.

2. Respecto del punto N° 2, en cuanto a responsabilizar de reportar los casos de turistas que se quedan en el tramo. Quienes nos informan, al llegar a Chile, que previamente abrían informado tanto en Las Flores como en Guardia vieja que no llegarían en el mismo día a Chile. Pero nosotros al no tener esa información, se activan las alertas y Carabineros suben a frontera en búsqueda de las personas no arribadas a Chile.



Las partes advierten que es muy complejo responsabilizar a turistas de informar en aduana del país respectivo sus intenciones de pernoctar o no en el tramo intermedio al igual que informar, por ejemplo, el tiempo estimado de su trayecto o de arribo a la siguiente aduana, pues por la esencia del tráfico de turistas es muy habitual que estos tomen decisiones espontáneas y del momento. **No obstante lo anterior, ambas partes se comprometen a explorar formas o medios para informar a los turistas de la importancia de comunicar a la aduana su intención de pernoctar en el tramo existente entre aduanas para evitar movilización innecesaria de recursos ante la posibilidad de presuntas desgracias.**

3. Respecto del punto N° 3 en cuanto a mejorar la fluidez y reducción de los tiempos, en cuanto a la consolidación de vehículos con TITV y FU pendientes de cancelación. Cuando hemos solicitado este reporte, ha tomado mucho tiempo recibir la información desde Argentina:

Las partes reconocen que el intercambio de información 2014 referida a títulos pendientes de cancelación se hizo a título de "colaboración", lo que por cierto importaba que esto se hiciera en la medida de las posibilidades disponibles. En consecuencia ambas delegaciones reconocen como un punto susceptible de mejoras y optimización en la medida en que se acuerde dicho cruce de información sometida a ciertos parámetros, comprometiéndose a explorar dicha posibilidad.

4. Respecto del punto N° 4, en cuanto a la necesidad de que Las Flores posean un equipo de radio frecuencia con el cual mantener una comunicación fluida y estable:

Aduana Argentina informa que en la temporada 2014-2015, se procedió a reparar el equipo de radio frecuencia del resguardo Las Flores, informando en este acto que la actual frecuencia de radio es 6870.0.USB, acordando las partes realizar los contactos necesarios para realizar los ajustes y pruebas pertinentes previas al inicio de la temporada 2015-2016, que permitan mantener contactos fluidos vía radial, además de los contactos ya existentes vía correo electrónico.

De igual manera Aduana de Coquimbo se compromete a informar a la brevedad la frecuencia radial de los equipos propios.

5. Respecto del punto N° 5, en cuanto a bajar las situaciones de contingencia, en las cuales no se digitan los respectivos FU. Lamentablemente estos hechos se han presentado con mayor frecuencia de lo deseado.

Las partes conscientes de los inconvenientes que provoca a su símil la tramitación de los documentos en contingencia, se comprometen a arbitrar los medios para que dichos inevitables procedimientos sean subsanados a la brevedad posible mediante los correspondientes ingresos a sistema una vez que estos se reestablezcan.

6. Respecto del punto N° 6, en cuanto a mejorar la entrega de información, a la salida de Argentina, respecto de cuál es la documentación que deben presentar en Chile para ingresar oficialmente:



Las partes estiman que siendo la documentación oficial para la tramitación aduanera o migratoria un tema de regulación internacional oficial y suficientemente publicitada, no se requiere acordar u obligarse a redundar en dicho tipo de información.

Resumen de los acuerdos alcanzados:

1.- Por lo anterior ambas delegaciones se comprometen a analizar las posibilidades técnicas de obtener medios de contraste de información que permita aumentar la confiabilidad de la información.

2.- No obstante lo anterior, ambas partes se comprometen a explorar formas o medios para informar a los turistas de la importancia de comunicar a la aduana su intención de pernoctar en el tramo existente entre aduanas para evitar movilización innecesaria de recursos ante la posibilidad de presuntas desgracias.

3.- En consecuencia ambas delegaciones reconocen como un punto susceptible de mejoras y optimización en la medida en que se acuerde dicho cruce de información sometida a ciertos parámetros, comprometiéndose a explorar dicha posibilidad.

4.- Las partes realizar los contactos necesarios para realizar los ajustes y pruebas pertinentes previas al inicio de la temporada 2015-2016, que permitan mantener contactos fluidos vía radial, además de los contactos ya existentes vía correo electrónico.

De igual manera Aduana de Coquimbo se compromete a informar a la brevedad la frecuencia radial de los equipos propios.

5.- Las partes se comprometen a arbitrar los medios para que dichos inevitables procedimientos sean subsanados a la brevedad posible mediante los correspondientes ingresos a sistema una vez que estos se reestablezcan.

Siendo las 18:30 hs del día damos por concluida esta reunión.


Juan Carlos Benitez
Administrador de la Aduana de San Juan


Jeanti Romero
Jefe de Sección Inspección Operativa de
la Aduana de San Juan


Juan Ignacio Henríquez Ordenes
Abogado de la Dirección Regional de Aduana
de Coquimbo